e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 24 de Junio de 2.013

377/13

Expte. Nº 14034/05

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica de Fábrica mediante Nota Nº 737/13 efectuada por el alumno Santos Lorenzo Garzón, LU Nº 300084 del Plan de Estudio 1984 de la carrera de Ingeniería Industrial; teniendo en cuenta que adjunta el certificado expedido por la empresa que acredita su realización; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente dicho Informe, por lo que el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por aprobada la **PRÁCTICA DE FÁBRICA** en base al respectivo Informe evaluado, al alumno **SANTOS LORENZO GARZÓN**, LU N° 300084 del Plan de Estudio 1984 de la carrera de Ingeniería Industrial realizada en la Empresa *SKANSKA* durante el período comprendido entre 16/04/2009 hasta el 12/04/2010.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno mencionado y siga por Dirección Administrativa Académica y a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
MM/om

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE RIGENERIA - UN SE FACULTAD DE INGENERIA - UNS